

## REGLAMENTO V TRAVESÍA VEREDA DEL CERRO MACHO.

Art. 1: ORGANIZACIÓN.

Art. 2: RECORRIDO

Art. 3: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Art. 4: CELEBRACIÓN Y HORARIO

Art. 5: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

Art. 6: AVITUALLAMIENTOS

Art. 7: MATERIAL OBLIGATORIO

Art. 8: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

Art. 9: INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Art. 10: RESPONSABILIDADES

Art. 11: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Art. 12: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN

Art. 13: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 14: DERECHOS DE IMAGEN

Art.15: PROTECCIÓN DE DATOS

Art. 16: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 18: DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

## REGLAMENTO V TRAVESÍA VEREDA DEL CERRO MACHO

Art. 1: ORGANIZACIÓN. La asociación deportiva Montilla Running con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y es el organizador del "4ª VEREDA DEL CERRO MACHO" evento deportivo y turístico con fecha de celebración 1 MAYO. La prueba contará con un máximo de dorsales/participantes de 40 personas.

## **Art. 2: RECORRIDO**

Toda la prueba se desarrollará a través de la Campiña, por senderos, caminos públicos y, con un recorrido aproximado de 30 Km. Dadas las características de la Campiña, el recorrido no presentará grandes dificultades, no obstante por el ritmo impuesto en la marcha y la longitud del recorrido, es necesario estar adecuadamente entrenado para dicha prueba.

## **Art. 3: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA**

- Cualquier MARCHADOR con 18 años cumplidos el año de referencia.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es el 4º TRAVESÍA SIERRA DE MONTILLA y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, niebla, calor, etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la PRUEBA, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

## **Art. 4: CELEBRACIÓN Y HORARIO**

La prueba se desarrolla durante el miércoles 1 de mayo del 2024, estando establecida su salida a las 07:00 horas A.M del MIÉRCOLES en la localidad de MONTILLA desde EL PABELLÓN DE DEPORTES DEL MOLINILLO en la calle Luis BRAILLE,

## **Art. 5: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO.**

La prueba de Larga Distancia tiene un recorrido total de 30 Km, un desnivel + de 700 m. y cuenta con un coeficiente de dificultad MEDIA/ALTA. La semana previa a la prueba publicaremos el recorrido.

## **Art. 6: AVITUALLAMIENTOS**

La organización establecerá AVITUALLAMIENTOS, avituallamientos líquidos y un avituallamiento sólido respectivamente. El avituallamiento SÓLIDO contendrán frutas, frutos secos, bocatas... Los avituallamientos dispondrán de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, resultando este hecho motivo de expulsión directa de la prueba.

## **Art. 7: MATERIAL OBLIGATORIO**

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1/2 litro).
- Pantalones o mallas deportivas.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.

## **Art. 8: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE**

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de la prueba.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- La organización podrán retirar de la competición a un MARCHADOR, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

## **Art. 9: INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA**

Se ha establecido un límite de participación de 40 participantes. El plazo de inscripción se abrirá el 10 de MARZO de 2024 a las 00:00 H El cierre definitivo de inscripciones se realizará el 29 de ABRIL o al completar el aforo en su caso.

Las inscripciones se tramitarán en se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido: ÉL preció DE LA PRUEBA ES DE 15 EUROS  
INSCRIPCIONES ONLINE <https://masatletismo.com/2024/03/03/iv-travesia-vereda-cerro-macho-sierra-de-montilla/>

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el MARTES DIA 30 DE ABRIL de 2024. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO ANDAR EN LUGAR DE OTRO MARCHADOR.

## **Art. 10: RESPONSABILIDADES**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba. MODALIDAD PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO

## **Art. 11: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN**

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

## **Art. 12: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN**

Será motivo de descalificación y/o expulsión automática de la prueba:- Transitar sin prudencia por los caminos.- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.- Deteriorar los recursos naturales, geológicos y en general, del paisaje.- Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles glucosa etc.).- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.- Suplementar la identidad de otro participante.- Miembros de la Organización marcarán el ritmo de marcha para garantizar el horario previsto. Ningún marchador lo sobrepasará, siendo esta causa de expulsión de la actividad.- El retraso de algún participante sobre el horario previsto implicará su abandono de la prueba.

## **Art. 13: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta todo lo establecido en el presente reglamento.

## **Art. 14: DERECHOS DE IMAGEN**

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento y a quien esta autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la 4 TRAVESÍA VEREDA DEL CERRO MACHO - AUTORIZA, y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la PRUEBA, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del MARCHADOR a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a

montillarunning@hotmail.com. La organización se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba.

### **Art.15: PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero automático llamado “TRAVESÍA MONTILLA -CORDOBA”, titularidad del Montilla Running, con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de sus eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Usted es el responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a la dirección montillarunning@hotmail.com. El hecho de continuar adelante con la inscripción comporta la obtención de su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal para las finalidades aquí previstas.

### **Art. 16:MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web

### **Art. 18: DEVOLUCIÓN EN CASO DE LA NO CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA**

En caso de no celebrar la prueba por causas externas a la organización o por motivos climatológicos, no se devolverá en importe de la inscripción